



Sociedad Anónima Municipal



Ayto. Chiclana de la Frontera

CHICLANA NATURAL, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Anuncio de formalización de contrato para la prestación del servicio de asesoramiento en materia de protección de datos que incluye la adaptación al Reglamento Europeo de Protección de Datos y la externalización del servicio de Delegado de Protección de Datos a Chiclana Natural, S.A.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Chiclana Natural, Sociedad Anónima.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Logística del Departamento Económico-Administrativo.
- c) Número de expediente: SG-CON 46/2016.
- d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.chiclananatural.com.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Contratación del servicio de asesoramiento en materia de protección de datos que incluye la adaptación al Reglamento Europeo de Protección de Datos y la externalización del servicio de Delegado de Protección de Datos a Chiclana Natural, S.A.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Treinta y cinco mil seiscientos euros (35.600 €), IVA no incluido, por la duración total del contrato, cuatro años, dos años con posibilidad de dos prórrogas anuales.

5. Formalización:

- a) Fecha de adjudicación: 31 de enero de 2017. Informe de adjudicación del órgano de contratación de Chiclana Natural, S.A. en este procedimiento.
- b) Fecha de formalización: 13 de marzo de 2017.
- c) Contratista: "Camillero y Marín Abogados, S.L.P."
- d) Importe de adjudicación: Diecisiete mil doscientos ochenta euros (17.280 €), IVA no incluido, por la duración de dos años.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La consideración de oferta económicamente más ventajosa basada en el precio más bajo.

Chiclana de la Frontera, veinticuatro de abril de dos mil diecisiete

Rafael José Gallo Fernández

Director Gerente

Fecha de publicación en Perfil de Contratante: 26 ABR. 2017